UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 3129-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 523-2022-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Informe Nº 081-2022-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre conformación del Equipo de Proyecto de Investigación Aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en el marco del Contrato Nº PE501079538-2022-PROCIENCIA, el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados otorgó a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, un cofinanciamiento en calidad de recursos monetarios para la ejecución del Proyecto de Investigación Aplicada "Desarrollo de alimentos derivados de cereales biofortificados con proteínas selenizadas y antioxidantes de mashua nativa que ayudan en la prevención de obesidad y diabetes";

Que, con Informe Nº 081-2022-UNSCH-VRI-DII, de fecha 26 de diciembre de 2022, el Instituto de Investigación ha solicitado la conformación del Equipo de Proyecto de Investigación Aplicada "Desarrollo de alimentos derivados de cereales biofortificados con proteínas selenizadas y antioxidantes de mashua nativa que ayudan en la prevención de obesidad y diabetes";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Equipo de Proyecto de Investigación Aplicada "Desarrollo de alimentos derivados de cereales biofortificados con proteínas selenizadas y antioxidantes de mashua nativa que ayudan en la prevención de obesidad y diabetes" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2022-UNSCH-R

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
Dr. GILMAR PEÑA ROJAS	Responsable Técnico/Investigador Principal
Dra. VIDALINA ANDÍA AYME	Co-Investigadora UNSCH
Dra. JANET ALEJANDRA GUTIÉRREZ URIBE	Co-Investigadora Entidad Tecnológico de Monterrey - México
Dr. DANIEL ALBERTO JACOBO VELÁSQUEZ	Co-Investigador Entidad Tecnológico de Monterrey - México
Dra. MARIELENA ANTUNES RICARDO	Co-Investigadora Entidad Tecnológico de Monterrey - México
Ing. ÁLVARO M. GAMARRA ARTEAGA	Co-Investigador Entidad Instituto Tecnológico de la Producción
Ing. JULIO CÉSAR GUERE CÓNDOR	Co-Investigador Entidad Instituto Tecnológico de la Producción
Bach. RENE PIZARRO ALFARO	Tesista Posgrado UNSCH
Bach. ERICSON CÉSAR CASTRO AYALA	Tesista Posgrado UNSCH
Bach. EDGAR ESCRIBA GUTIÉRREZ	Tesista Pregrado UNSCH
CPC NILTON ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO	Gestor Administrativo
Bach. DIEGO ENRIQUE FLORES VALDIVIA	Gestor Tecnológico

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz